



XXXI Premio Unicaja
de Poesía



XXXI Premio Unicaja de Poesía

La FUNDACIÓN UNICAJA hace pública la TRIGÉSIMO PRIMERA edición del Premio Unicaja de Poesía. La presente convocatoria se registrará por las siguientes

bases

[1] Podrá concurrir a este premio cualquier persona, sea cual fuere su nacionalidad o lugar de residencia.

[2] Se establece un premio dotado con CINCO MIL EUROS, sujetos a retención del I.R.P.F. para el ganador. Si el Jurado lo estima oportuno, podrá declararse desierto.

[3] La obra premiada será publicada por la Editorial Pre-textos. Fundación Unicaja no mantendrá ningún vínculo legal con el autor ganador a efectos de derechos de edición y comercialización de la obra ganadora.

[4] El Jurado estará constituido por relevantes personalidades de la cultura y su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.

[5] Los trabajos, escritos en castellano, serán inéditos con un máximo de mil versos y de tema libre. Se enviarán, por correo certificado, cinco ejemplares mecanografiados a doble espacio por una sola cara, bajo el sistema de plica, acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la obra y que contendrá los datos del concursante: nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto, así como un breve currículum. Todos las obras se remitirán a Fundación Bancaria Unicaja, calle San Francisco, 26. 11004 Cádiz, indicando en el sobre: XXXI Premio Unicaja de Poesía.

[6] A partir de la fecha de esta convocatoria queda abierto el plazo de admisión de los trabajos que finalizará el 31 de julio de 2016.

[7] La entrega del Premio tendrá lugar en acto y fecha que oportunamente se señalará.

[8] Unicaja no mantendrá correspondencia con los autores. Los trabajos no premiados serán destruidos.

[9] La participación en este premio implica la aceptación de todas sus bases.

Cádiz, mayo de 2016